



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0481 DE 2014
(26 de Febrero de 2014)

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 006 de 2014, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la prestación del servicio de aseo, mantenimiento, cafetería y lavado de material en las diferentes áreas y laboratorios, incluido elementos e insumos de aseo con destino a las diferentes sedes de la Universidad de los Llanos, por un periodo de nueve meses y quince días durante la vigencia 2014”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS,

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 y en especial lo reglado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y el régimen contractual especial en los artículos 28, 29, 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y 28 en los numerales 1 y 16 del Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2661 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 007 de 2011, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: *“1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos”*.

Que el Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la Universidad de los Llanos el señor JAIME OSCAR GUTIERREZ TAMAYO solicitó mediante Oficio de fecha 22 de Octubre de 2013, contratar la prestación del servicio de aseo, mantenimiento, cafetería y lavado de material en las diferentes áreas y laboratorios, incluido elementos e insumos de aseo con destino a las diferentes sedes de la Universidad de los Llanos, por un periodo de once (11) meses durante la vigencia 2014.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Resolución Superior N° 077 de fecha 18 de Noviembre de 2013, autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos contratar la prestación del servicio de aseo, mantenimiento, cafetería y lavado de material en las diferentes áreas y laboratorios, incluido elementos e insumos de aseo con destino a las diferentes sedes de la Universidad de los Llanos, por un periodo de once (11) meses durante la vigencia 2014.

Que el Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la Universidad de los Llanos el señor JAIME OSCAR GUTIERREZ TAMAYO solicitó mediante Oficio de fecha 10 de febrero de 2014 que en razón a que el proceso se ha declarado desierto dos veces, se hace necesario reducir el termino de ejecución del contrato a nueve meses y quince días.



RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0481 DE 2014
(26 de Febrero de 2014)

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 006 de 2014, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la prestación del servicio de aseo, mantenimiento, cafetería y lavado de material en las diferentes áreas y laboratorios, incluido elementos e insumos de aseo con destino a las diferentes sedes de la Universidad de los Llanos, por un periodo de nueve meses y quince días durante la vigencia 2014”

Que la Universidad de los Llanos requiere la contratación del servicio de Aseo por un término de nueve meses y quince días durante la vigencia 2014 y así cumplir a satisfacción con la prestación del servicio en aras de la presentación adecuada de higiene de cada una de las instalaciones de la entidad.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 39138 de fecha 24 de Enero de 2014 por un valor de CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$414.960.000).

Que el cronograma del presente proceso, sin perjuicio de modificaciones posteriores públicamente anunciadas, será el siguiente:

Apertura Proceso de selección	26 de Febrero de 2014
Pliego de Condiciones definitivo	26 de Febrero de 2014
Manifestación de Interés	26 de Febrero de 2014
Cierre	03 de Marzo de 2014
Evaluación ofertas	04 de Marzo al 05 de Marzo de 2014
Publicación en web evaluaciones	06 - 07 de Marzo de 2014
Respuestas a observaciones	07 de Marzo de 2014
Adjudicación	10 de Marzo de 2014
Suscripción del contrato	11 de Marzo de 2014
Registro presupuestal	11 de Marzo de 2014

Que en mérito de lo anteriormente expuesto el Rector de la Universidad de los Llanos,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Invitación Abreviada No. 006 de 2014 a partir del día 26 de Febrero de 2014, con el fin de que participen todas las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incurso en las inhabilidades e incompatibilidades que establece la Ley y así mismo presenten sus propuestas conforme al los Pliegos de Condiciones para contratar la prestación del servicio de aseo, mantenimiento, cafetería y lavado de material en las diferentes áreas y laboratorios, incluido elementos e insumos de aseo con destino a las diferentes sedes de la



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0481 DE 2014
(26 de Febrero de 2014)

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 006 de 2014, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la prestación del servicio de aseo, mantenimiento, cafetería y lavado de material en las diferentes áreas y laboratorios, incluido elementos e insumos de aseo con destino a las diferentes sedes de la Universidad de los Llanos, por un periodo de nueve meses y quince días durante la vigencia 2014”

Universidad de los Llanos, por un periodo de nueve meses y quince días durante la vigencia 2014, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previa suscripción del Acta de Inicio, con un presupuesto oficial de **CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$414.960.000) M/CTE**, el lugar, la fecha y hora del cierre de la presente invitación abreviada, se realizará en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona, a las 4:00 p.m, el día 03 de Marzo de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Pliego de Condiciones y los demás documentos de la presente Invitación Abreviada podrán ser consultados en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la Universidad de los Llanos, a los veintiséis (26) días del mes de Febrero de 2014.

Original Firmado

OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ
Rector

Revisó: Dr. Medardo M. Asesor Jurídico
Proyectó: HPC/VRU